

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7935 *PER 32, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA IBÉRICA DE VIVIENDAS SIGLO XXII, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales Extraordinarias Universales del día 2 de septiembre de 2018, aprobaron por unanimidad, la fusión de PER 32, S.L. y COMPAÑÍA IBÉRICA DE VIVIENDAS SIGLO XXII, S.L.U., mediante la absorción por la primera de la última, siendo aprobado como balances de fusión los cerrados a 31 de agosto de 2018.

No se han otorgado derechos para ningún tipo de participaciones, ni existen titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los administradores y expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de estos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de octubre de 2018.- El Administrador Único de Per 32, S.L. y de Compañía Ibérica de Viviendas Siglo XXII, S.L.U., Marco Colomer Barrigón.

ID: A180062751-1